

Ciudad de México a 27 de febrero de 2007

**A los miembros de la comunidad universitaria
de la UACM, a los miembros del Consejo Asesor,
a los miembros del Consejo General Interno,
al rector de la UACM, Ing. Manuel Pérez Rocha.
P r e s e n t e s,**

Los abajo firmantes, miembros de la comunidad universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco, creemos que la vida universitaria está basada en el respeto y el reconocimiento de las tareas que desempeña cada uno de los miembros de la comunidad en tanto personas “... *iguales con tareas diferentes.*”¹ Por esta razón y ante la necesidad de garantizar la convergencia de ideas, así como la discusión y el diálogo en torno a las formas como se pone en marcha y se administra el proyecto de la Universidad, consideramos fundamental recuperar el sentido de colegialidad en todas las instancias de coordinación y representación que hoy ejercen funciones como instancias de gobierno de nuestra casa de estudios.

Por lo anterior, y ante la serie de cambios que se efectuarán en la administración de la UACM en fechas próximas, manifestamos lo siguiente:

1. Nos oponemos a la designación de un nuevo coordinador del plantel San Lorenzo Tezonco (SLT) que no sea elegido por los universitarios del mismo plantel. Así, solicitamos se posponga cualquier medida de designación hasta que no se establezca el procedimiento “...*para la designación de los coordinadores de plantel y de colegio, con la participación del personal académico y de los estudiantes,*”² tal como lo plantea el Reglamento del Consejo General Interno.
2. Comprendemos que el trabajo académico y de administración de un plantel tan grande como el de San Lorenzo Tezonco no se puede ejercer sin contar con un mínimo de coordinación de las diferentes instancias, por ello solicitamos que se tomen las medidas pertinentes para que sean el Enlace Administrativo del plantel, o bien, el Coordinador de Servicios Administrativos de la Universidad quienes agilicen los trámites para que el trabajo de este espacio se pueda desarrollar sin obstáculo alguno, en el transcurso de las próximas tres semanas.
3. Durante esas de tres semanas, los miembros de la comunidad del plantel propondremos los procedimientos para llamar a un proceso de elecciones y conformar los ***Consejos de Plantel*** “...*de manera que la comunidad pueda participar, sin trabas, en la toma de decisiones y asumir colectivamente la*

¹ Ver *Propuesta para la organización de la Comunidad Académica en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, p. 2 (Presentada por un grupo de profesores para enriquecer el Acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002).

² *Reglamento del Consejo General Interno* aprobado por el Consejo Asesor de la UACM el 13 de mayo de 2005 y modificado el 14 de junio del mismo año, p. 18

responsabilidad de ejecutarlas”³. Con ello buscamos que, en el espíritu de la Ley de Autonomía, se evite caer en los vicios y la verticalidad que ha caracterizado a otras universidades.

4. En asamblea del pasado 27 de febrero se formó una comisión integrada por académicos, estudiantes y trabajadores administrativos que establecerán las propuestas de elección de los miembros del Consejo de Plantel, los perfiles y atribuciones que deberán tener los mismos, así como una forma de funcionamiento que permita a este Consejo ser el órgano máximo de administración de SLT.

Estamos convencidos de que el ejercicio privado de los cargos de coordinación ha generado fracturas al interior de la comunidad universitaria, ejemplos de ello los encontramos en diferentes experiencias educativas. Por ello, consideramos que la mejor forma de organizar la vida universitaria radica en la participación responsable de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, a través de la creación de espacios colegiados que incorporen las voces de los diferentes miembros de la comunidad, así como las especificidades de la práctica educativa cotidiana, y el compromiso con un proyecto universitario construido en colectivo.

A t e n t a m e n t e,

**Miembros de la comunidad universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco
Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

C.c.p. Alfonso Mancilla Reyes, Contraloría Interna de la UACM

³ Ver *Propuesta para la organización de la Comunidad Académica en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, p. 3